

Cia.: 22	Sección/Sub-sección: 1503 (CAUCION /EJECUCION DE CONTRATO-OBRA PUBLICAS)	Póliza N°: 3643	Endoso N°: 4
Asegurado: DIRECC.NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL D.I.N.A.C.		Documento: 80000423-0	
Fecha de Emisión: 29/04/2025	Vigencia Desde las: 00:00 Hs. del 30/06/2025	Vigencia Hasta las: 24:00 Hs. del 31/08/2025	Plazo en Días 63
Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.			35.224.989

TOMADOR: MEAURIO ALONSO, ERICO DAVID

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	MENOR CUANTIA NACIONAL - ID N°456032. PARA "CONSTRUCCION DE SALA TECNICA Y BLOQUE INFORMATICO". CONFORME CONTRATO N°155/2024. CONVENIO MODIFICATORIO N°01.-, hasta la suma máxima de:(Guaranies Treinta Y Cinco Millones Doscientos Veinticuatro Mil Novecientos Ochenta Y Nueve)	35.224.989	272.727
TOTALES		35.224.989	272.727





SEGUROS CHACO S.A.


DE SEGUROS Y REASEGUROS

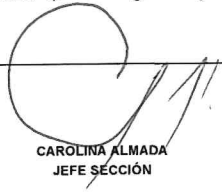
Anexo Nro 1 a la Póliza Nro: 22.1503.0003643.0004

Asegurado: DIRECC.NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL D.I.N.A.C.

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso			Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 300.000 (Guaranies Trescientos Mil) Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.
Prima	Gs.	272.727	
Interés p/Finac.	Gs.	0	
IVA	Gs.	27.273	
Premio	Gs.	300.000	

Emitido en ASUNCION, 29 de abril de 2025


ADRIAN VELILLA FERNANDEZ
PRESIDENTE


CAROLINA ALMADA
JEFE SECCIÓN